

ACTA 172-19
Sesión Ordinaria 147

Acta número ciento setenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número ciento cuarenta y siete celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTES

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTES

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Heidy Arias Ovaes (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Presentación de Seguridad Vial.**
- **Juramentación de Brigadistas Voluntarios de Seguridad Vial.**
- **Atención los encargados del Festival Embrujarte.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 171.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORMES DE COMISIONES.

VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

VIII. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

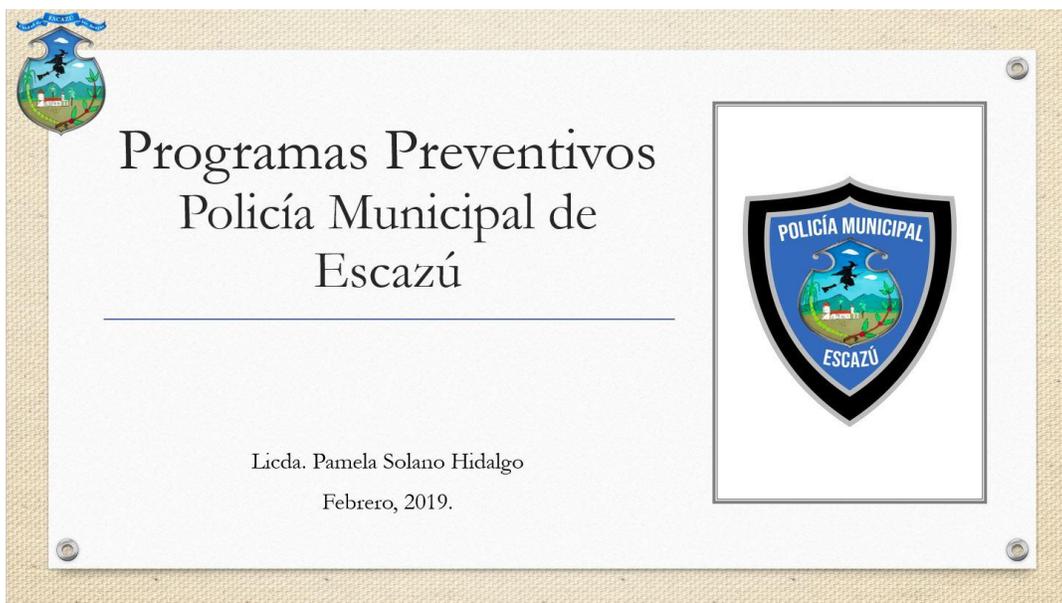
ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Presentación de Seguridad Vial.

La Presidente del Concejo Municipal, Diana Guzmán Calzada, otorga la palabra a los personeros a cargo de la presentación, con el fin de que puedan proceder con el desarrollo de esta.

Inicia su participación el funcionario Oscar Dobles, de la Policía Municipal, quien realiza una breve introducción y cede la palabra a la funcionaria Pamela Solano, del mismo departamento.

Se adjuntan las presentaciones correspondientes:





Enfoque integral de la Seguridad Ciudadana

Considera que el incremento de los hechos delictivos tienen su raíz en causas estructurales, o sea vinculadas a las condiciones de vida y de trabajo o no trabajo, por tanto se debe brindar una respuesta preventiva que considere el origen real del problema, de lo contrario el alcance de la intervención seguirá siendo limitado, fraccionado, focalizado y poco efectivo (Sánchez, 2017).



1
2

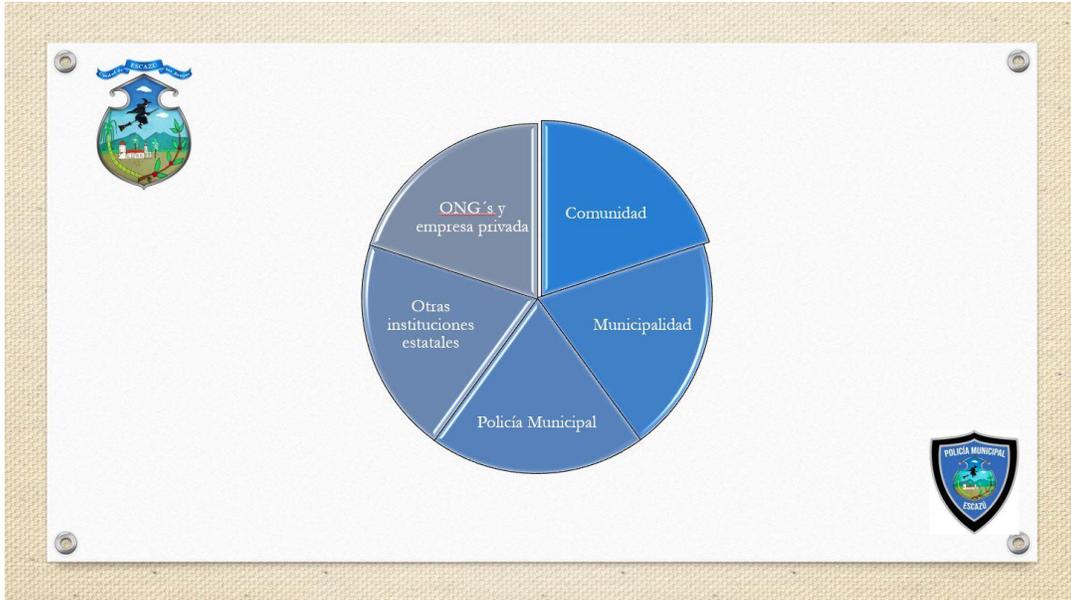


Enfoque de co-producción de la seguridad ciudadana desde la comunidad y familia

- Busca la coproducción de la seguridad ciudadana, en donde la **población** se convierte en un **actor activo** de la generación de la misma.
- “La **política de seguridad resulta así ciudadanizada** y concebida como un esfuerzo conjunto donde los distintos integrantes de la sociedad civil tienen **responsabilidades compartidas** en la prevención de los delitos y la gestión pacífica de los conflictos.” (Agudo, 2014, p.2).



3
4



1
2

Esto no significa que el Estado delegue su responsabilidad esencial, pero no puede dejar de actuar con legitimidad y confianza para que, por ejemplo, los mismos ciudadanos denuncien los hechos ocurridos, aporten la información para identificar en un territorio determinado cuáles son los factores de riesgo...” (Solís, 2013).

The text is centered within a light blue circular graphic on a white background with a textured border. It includes the municipal coat of arms in the top-left and the 'POLICÍA MUNICIPAL' logo in the bottom-right.

3
4

Policía Preventiva

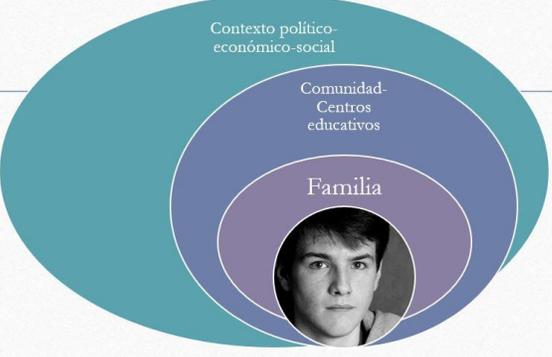
El objetivo será el unir lazo entre la policía y la comunidad, con el propósito de forjar una sociedad más segura, consiguiendo la mayor cantidad de aliados entre los vecinos y las instituciones de la vecindad.

Por una parte se entretienen alianzas con la comunidad para así poder activar acciones preventivas y cuidar los recursos que existen en su entorno.

Por otra parte la acción responde a la solución de raíz de los problemas que la comunidad acusa como los que más le preocupan.

Elia Soae 

1
2



Contexto político-económico-social

Comunidad-Centros educativos

Familia



3
4



Programas

Programa Policial de Empoderamiento Comunitario

Programa de Fortalecimiento de Factores Protectores en población menor de edad en condición de vulnerabilidad social.



1
2



Programa para la población menor de edad



- Alianza con EducValcohol
- (Organización con su base en Canadá, en Costa Rica 2012)
- Capacitación para facilitadores de talleres a personas menores de edad (6 personas capacitadas).



3
4



Población

- Población menor de edad de los 10 a 17 años.
 - Centros educativos públicos y privados del cantón.
 - Comunidades con vulnerabilidad.
 - Padres y madres de familia de personas menores de edad.
- 

1
2



Objetivos:

- Desincentivar el inicio del consumo de alcohol de las personas menores de edad.
 - Fortalecer factores protectores que les permita tener un comportamiento responsable, resistir las influencias externas cuando se enfrentan a la presión de sus compañeros.
 - Brindar herramientas a las personas menores de edad para que puedan expresar mejor sus opiniones y comprender mejor el impacto del consumo temprano del alcohol y otras drogas en un cuerpo humano en desarrollo.
 - Desarrollar un pensamiento crítico, sentido de identidad y competencias que les permitan tomar mejores decisiones.
- 

3
4

1
2



Metodología



- Talleres lúdicos-participativos.



3
4



Módulos:

Módulo 1. Quinto	• Autoconocimiento, influencias y asertividad en la prevención de consumo de alcohol.
Módulo 2. Sexto	• La presión de los pares y la prevención del consumo de alcohol.
Módulo 3. Séptimo	• Autonomía y dependencia: La libertad de elegir.
Módulo 4. Octavo	• Autonomía y dependencia: Manteniendo el control.
Módulo 5. Noveno	• El alcohol las combinaciones peligrosas y sus consecuencias
Módulo 6. Cuarto	• Toma de decisiones en la prevención del consumo de alcohol.
Módulo 7. Quinto	• Mi proyecto de vida libre del consumo de alcohol.
Módulo 8. Campamento Cool	• Técnicas para Escapar del Bañazo.





Campamento Cool



Alianza con INFOCOOP

- Brindar herramientas para la toma de decisiones y construcción de un proyecto de vida libre del consumo de drogas.
- Divulgar el cooperativismo como un fenómeno social en la población joven, emprender proyectos colectivos.



1
2



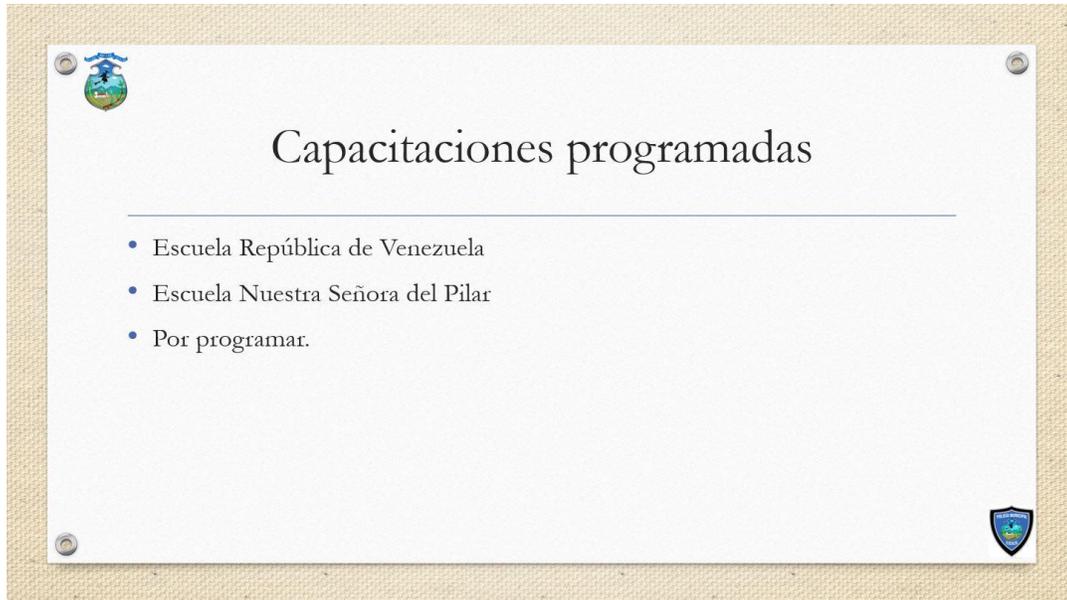
Módulo para padres, madres o encargados de población menor de edad

- Como prevenir el consumo de drogas en sus hijos (as).
- Comunicación asertiva.
- Factores protectores desde el hogar .
- Alcohol y otras drogas sus efectos en las personas menores de edad.



3
4

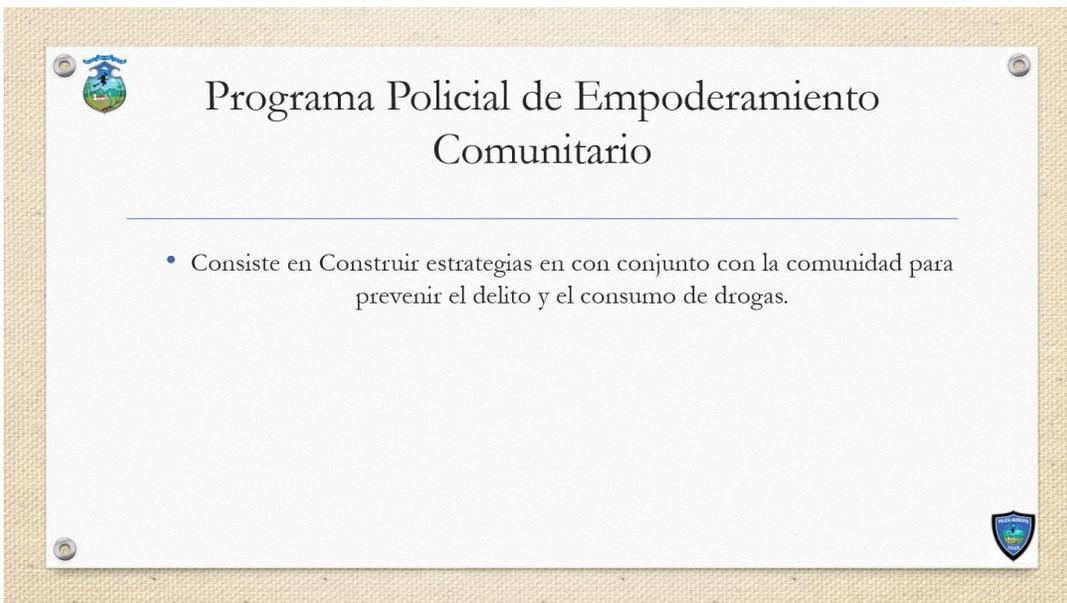
1
2



Capacitaciones programadas

- Escuela República de Venezuela
- Escuela Nuestra Señora del Pilar
- Por programar.

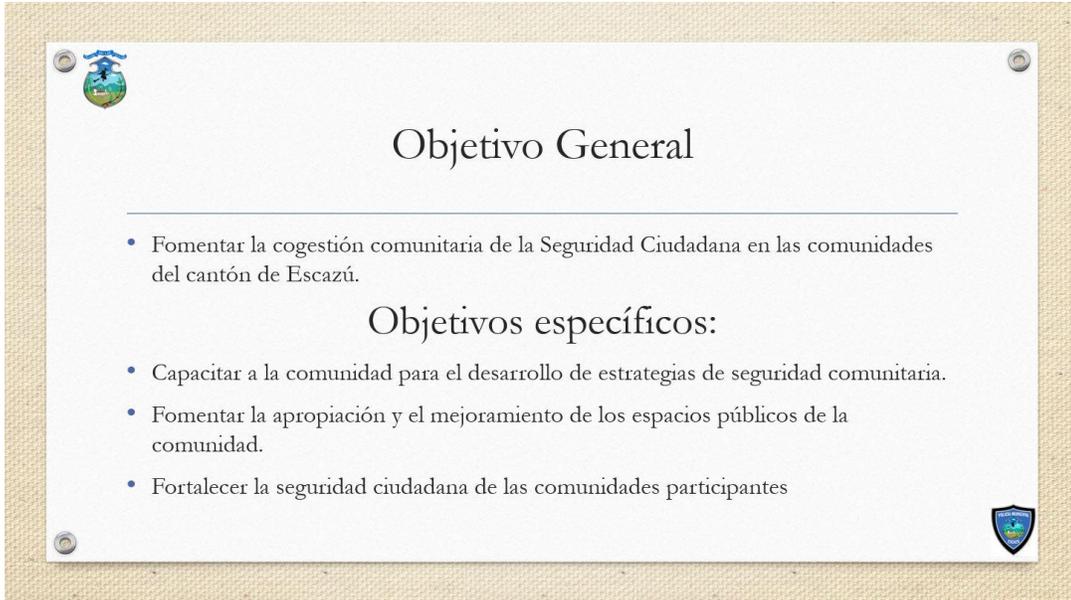
3
4



Programa Policial de Empoderamiento
Comunitario

- Consiste en Construir estrategias en con conjunto con la comunidad para prevenir el delito y el consumo de drogas.

1
2



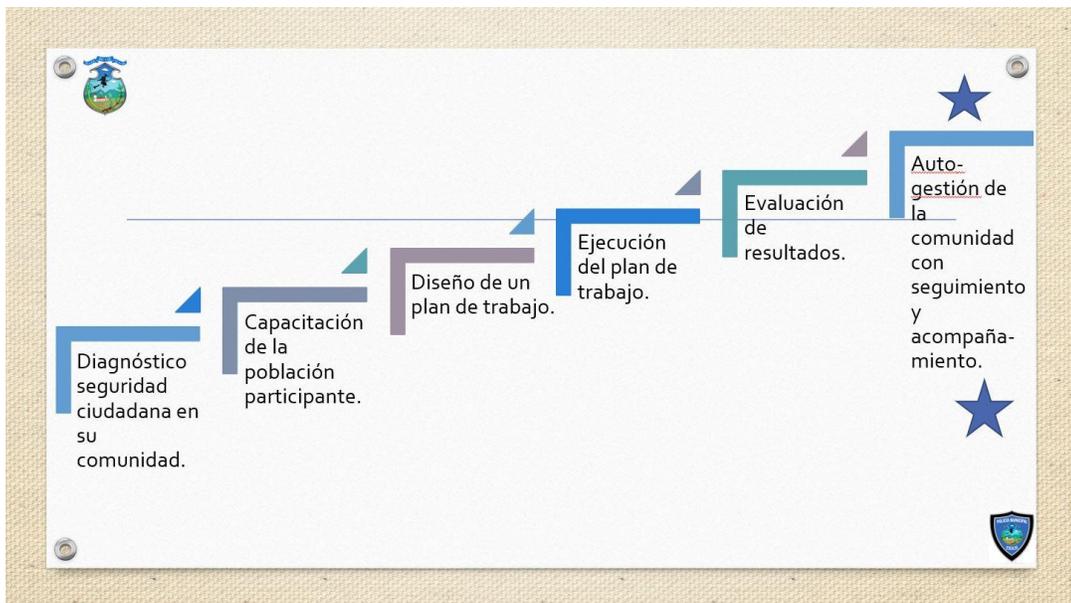
Objetivo General

- Fomentar la cogestión comunitaria de la Seguridad Ciudadana en las comunidades del cantón de Escazú.

Objetivos específicos:

- Capacitar a la comunidad para el desarrollo de estrategias de seguridad comunitaria.
- Fomentar la apropiación y el mejoramiento de los espacios públicos de la comunidad.
- Fortalecer la seguridad ciudadana de las comunidades participantes

3
4





1
2



3
4

Alianza con la Embajada Americana



1
2

Comunidad de Nuevo Horizonte



3
4





1
2



3
4

Bibliografía

- Agudo, A. (2014). Coproducción de seguridad: Estado, comunidad y familia en los encuentros ciudadanos con la policía. IV Congreso Nacional de Ciencias Sociales, San Cristóbal de Las Casas (Chiapas). Chiapas: INSYDE.
- Solís, J. C. (2013). Gestión política de las reformas policiales en Centroamérica, la situación de Costa Rica. En A. Mohor, & R. Nespolo, La seguridad pública en América Latina: Múltiples dimensiones y dilemas políticos (págs. 64-69). Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.

1
2

Muchas gracias



3
4



PROYECTO BRIGADA VOLUNTARIA DE SEGURIDAD VIAL



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
POLICÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

PRESENTACIÓN ELABORADA POR:
LICDA. PAMELA SOLANO H.
ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONSUMO DE DROGAS

1
2



El voluntariado social es una pequeña luz capaz de iluminar la realidad y dar respuestas nuevas al ser humano, ya que es producto de la sensibilidad frente a las necesidades de los otros” (Vidal, 1996).

3
4



ANTECEDENTES

- El Proyecto de Voluntariado de Tránsito es una estrategia de la Alcaldía Municipal y la Policía Municipal de Escazú para promover la seguridad vial en pro de las personas menores de edad que se desplazan hacia los Centros Educativos Públicos del cantón.
- Por medio del involucramiento de personas ciudadanas responsables y comprometidas con la comunidad que deseen colaborar como brigadistas de seguridad vial y regulen el paso del estudiantado en las vías e intersecciones aledañas a los centros educativos.



1
2



OBJETIVOS



Objetivo General:

Promover la seguridad vial de las personas menores de edad que asisten a los centros educativos del cantón de Escazú a través de la colaboración voluntaria de personas adultas que regulen la interacción entre peatones y vehículos.



3
4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el voluntariado comunal para la regulación del paso y cruce seguro, del estudiantado de las instituciones de enseñanza pública del cantón de Escazú a la hora de ingreso y salida de clases, durante el período lectivo.
- Capacitar al equipo de voluntariado en el manejo de la seguridad vial para regular el tránsito de la población estudiantil de la comunidad de Escazú hacia los centros educativos públicos.
- Promover una ciudadanía con cultura de seguridad vial en el cantón de Escazú.
- Proveer de los implementos necesarios al equipo de voluntariado para el ejercicio de sus labores como personas reguladoras del tránsito hacia los centros educativos.



1
2

ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS



3
4

RECURSOS:

- Personas voluntarias
- Implementos de seguridad (chaleco reflector, gorra, focos especiales, insignias, silvatos)
- Capacitación para el equipo voluntario (COSEVI Y OFICIALES MUNICIPALES DE TRÁNSITO)
- Póliza de seguros para las personas voluntarias.



1
2

ETAPAS DEL PROGRAMA



3
4

I ETAPA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA



- **Diagnóstico**
- Elaboración del **reglamento**
- **Gestión del contenido presupuestario**



1
2

II ETAPA



Divulgación del programa de voluntariado en la comunidad y escuelas.

Identificación de posibles **personas voluntarias**

Inscripción de personas interesadas en el programa.

Capacitación de las personas interesadas

Graduación y asignación de **IMPLEMENTOS**



3
4

III ETAPA EJECUCIÓN



- Ejecución de **Plan piloto en los centros educativos.**
- **Evaluación del Plan Piloto.**
- **Ejecución en otros centros educativos del cantón.**
- **Evaluación y seguimiento.**



1
2

CENTROS EDUCATIVOS



- Yanuario Quesada
- Escuela de Guachipelín
- República de Venezuela
- Bello Horizonte
- Corazón de Jesús
- Benjamín Herrera Ángulo



3
4



1
2



3
4



1
2



3
4



1
2



3
4



1
2



3
4



1
2



3
4



1
2

3 Finalizadas las presentaciones, se les otorga la palabra a los voluntarios Miguel Alfaro y Ana Calderón
4 Roldán, quienes desean contar el testimonio de su experiencia como participantes del proyecto “Brigada
5 Voluntaria de Seguridad Vial”.

6

7 La Presidente Municipal, Diana Guzmán, extiende una sincera felicitación a la Administración, así como
8 a los funcionarios y vecinos involucrados y concede la palabra a la regidora María Antonieta Grijalba,
9 quien también desea manifestar sus felicitaciones, especialmente a los vecinos voluntarios.

10

11 Seguidamente, el regidor James Eduardo Chacón, expresa unas palabras de satisfacción a la
12 Administración y los funcionarios municipales, pues confiesa que este tipo de proyectos e iniciativas le
13 complacen en gran manera.

14

15 El regidor Guillermo Durán, solicita el uso de la palabra, pues al igual que los participantes anteriores,
16 se siente muy gustoso con este proyecto y desea externar su admiración y alegría. Los insta a seguir
17 adelante.

18

19 El regidor Ricardo López, declara estar muy complacido con la Administración por haber apoyado esta
20 iniciativa y felicita especialmente a la Policía Municipal, que ha logrado demostrar en esta nueva etapa
21 un nivel de profesionalismo muy alto. Expresa sentirse conmovido al haber escuchado los testimonios
22 de los voluntarios presentes hoy. Aprovecha el espacio para consultar sobre la fecha exacta de la próxima
23 capacitación.

24

25 La funcionaria Pamela Solano, aclara ésta y otras consultadas generadas anteriormente.

26

27 La Presidente del Concejo Municipal, Diana Guzmán, otorga la palabra al regidor Miguel Hidalgo, quien
28 expresa su reconocimiento a los jefes de la Administración, Sr. Arnoldo Barahona y Sra. Luisiana

1 Toledo por haber iniciado este programa de prevención tan importante. Indica que está seguro de que
2 este proyecto será de inspiración para muchos otros cantones. Felicita a los miembros de la Policía
3 Municipal.

4

5 La Sra. Diana Guzmán, otorga ahora la palabra a la Sra. Vicealcaldesa, Luisiana Toledo Quirós, quien
6 comenta sobre la importancia y los alcances que tendrá este proyecto en las comunidades donde está
7 siendo ejecutado. Confirma que ha sido de gran impacto y que la participación ciudadana es elemental;
8 reconoce la gran labor realizada por los encargados, tanto funcionarios como vecinos del cantón.

9

10 El Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal se refiere a la participación de los adultos mayores en este
11 proyecto y comparte algunas vivencias y sentimientos referentes al tema. Enfatiza la fuerza que tiene el
12 voluntariado, pero a la vez, la carencia de liderazgo que pueda canalizar esa energía que los caracteriza.
13 Explica con algunos ejemplos específicos y comenta acerca de la importancia del empoderamiento
14 comunitario, así como de la recuperación de los valores que se han perdido, con el objetivo de orientar
15 hacia las raíces que por muchos años han caracterizado la sociedad costarricense. Finaliza su
16 participación comentando que se siente honrado del trabajo que se está realizando y del compromiso
17 que los ciudadanos están adoptando ante estos proyectos.

18

19 **Inciso 2. Juramentación de Brigadistas Voluntarios de Seguridad Vial.**

20

21 La Sra. Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, solicita a los miembros brigadistas
22 voluntarios presentes en la sesión de hoy pasen al frente para su debida juramentación. Sin embargo,
23 antes de realizar la juramentación respectiva, procede con la entrega de un obsequio simbólico en razón
24 de la labor tan especial que realizan.

25

26 **Inciso 3. Atención a los encargados del Festival Embrujarte.**

27

28 La Presidente Municipal, da la bienvenida al Sr. José Luis Solís, representante del Festival Embrujarte,
29 quien en primera instancia desea manifestar un agradecimiento a los miembros del Consejo de Distrito
30 de San Miguel, por la colaboración y el apoyo otorgado el año anterior durante la sexta edición del
31 Festival.

32

33 Seguidamente procede con una breve reseña del nacimiento de este festival, así como de las diferentes
34 actividades que han realizado a lo largo de estos años. Realiza, además, un resumen de los logros que a
35 nivel latinoamericano han obtenido.

36

37 El Sr. Solís, agradece por el presupuesto que la Municipalidad ha girado para la realización del festival
38 del año anterior; sin embargo, confiesa que les queda la duda del por qué, no se ha entregado en total
39 del aporte económico aprobado y destinado para esta actividad. Surge además otra consulta, consulta,
40 por qué, a pesar del apoyo logístico y económico aportado, no se le diera divulgación a través de ningún
41 medio de comunicación, por parte de la Municipalidad. Se inquieta también por la nula relación que se
42 ha tenido con el Departamento de Cultura.

43

1 Toma la palabra la Presidente del Concejo Municipal, Diana Guzmán, quien solicita al Sr. Sergio
2 Fajardo, Síndico del Consejo de Distrito de Escazú que proceda con la respuesta correspondiente. El Sr.
3 Fajardo, aclara de inmediato las consultas expuestas e indica que, de igual manera, se retomará en la
4 próxima sesión de consejo de distrito, con el fin de revisar cuidadosamente los detalles, a fin de procurar
5 ordenar cualquier pendiente.

6

7 La Vicealcaldesa Luisiana Toledo, solicita la palabra para referirse al caso. Explica una serie de
8 acontecimientos y gestiones que giraron alrededor de esta solicitud. E indica que procurará dar respuesta
9 formal a la brevedad.

10

11 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 171.**

12

13 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 171. Se aprueba por una-
14 nimidad.

15

16 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

17

18 **Inciso 1. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

19

20 Remite el Informe AI-001-2019 dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, en
21 relación con la Auditoría financiera sobre fondos a terceros y en garantía de acuerdo con NICSP.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 2. Sergio Fajardo Morales, Síndico Propietario.**

26

27 Remite el informe mensual del Consejo de Distrito de Escazú.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 3. Denis León Castro, Síndico Propietario.**

32

33 Remite el informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 4. Javier Bolaños Rodríguez, Apoderado Life Productions S.A.**

38

39 Remite nota donde solicita licencia ocasional para el evento denominado Taste Festival Gastronómico
40 Hotel Intercontinental.

41

42 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

1 **Inciso 5. Javier Bolaños Rodríguez, Apoderado Life Productions S.A.**

2

3 Remite nota donde solicita licencia ocasional para el evento denominado Mercedes Benz Fashion Week
4 San Jose 2019/ Hotel Intercontinental.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 6. Presidentes Junta de Educación del cantón.**

9

10 Remiten nota referente al proyecto denominado aulas interactivas.

11

12 Se remite a la Administración.

13

14 **Inciso 7. Roberto Antonio Rojas Jiménez, Hogar Siembra.**

15

16 Remite nota mediante la cual solicita licencia ocasional para degustación y venta de vinos, bebidas con
17 contenido alcohólico y cerveza durante la realización del evento.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 8. Oswaldo Jiménez, Carlos Mora, Paulo Morales; interesados.**

22

23 Remiten nota mediante la cual solicitan audiencia ante el Concejo Municipal con el fin de tratar el tema
24 del acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, sobre las nuevas tarifas del alquiler de las
25 canchas de tenis.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 9. James Eduardo Chacón Castro, Ricardo López Granados, Regidores Municipales.**

30 Remiten moción orientada en: analizar junto con la parte técnica de esta Municipalidad, ver la
31 posibilidad de hacer un convenio con la DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA Y
32 CONFLICTO DINARAC con su director el Sr. Franklin Paniagua.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 10. James Eduardo Chacón Castro, Ricardo López Granados, Regidores Municipales.**

37

38 Remiten moción orientada en solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con carácter de
39 urgencia, y de acuerdo con su contenido presupuestario, se analice la posibilidad de colocar semáforos
40 vehiculares en la intersección ubicada en el sector oeste del Centro Comercial La Paco, sobre ruta
41 nacional 121, en San Rafael de Escazú.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1
2 **Inciso 11. James Eduardo Chacón Castro, Ricardo López Granados, Regidores Municipales.**

3
4 Remiten moción orientada en solicitar a la Administración Municipal en la persona del Sr. Alcalde,
5 interponga sus buenos oficios ante el Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y
6 Transportes y la empresa de autobuses “La Tapachula”, para que se analice la reactivación de la parada
7 de autobuses que se ubica diagonal a la Iglesia de las Ánimas en la Av. 10 o habilitar como parada
8 obligatoria la que se ubica al costado sur del Cementerio Obrero.

9
10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11
12 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13
14 Remiten oficio AL-266-2019, con fecha 18 de febrero del 2019, mediante el cual presentan moción con
15 dispensa de trámite de comisión, orientada en realizar el incremento salarial correspondiente al I
16 Semestre 2019.

17
18 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-027-19.

19
20 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Luisiana Toledo Quirós; Alcalde / Vicealcaldesa Municipal.**

21
22 Remiten oficio AL-266-2019, con fecha 18 de febrero del 2019, mediante el cual presentan moción con
23 dispensa de trámite de comisión, orientada en agregar y aprobar inclusión en el Manual de Puestos,
24 según estructura organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-262-2018,
25 sesión ordinaria 126, acta 148 del 24 de setiembre del 2018.

26
27 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-028-19.

28
29 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

30
31 No hay asuntos que tratar.

32
33 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

34
35 **Inciso 1. Moción presentada por la Presidente del Concejo Municipal, Diana Guzmán Calzada**
36 **orientada en: a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, en atención a su Circular**
37 **STSE-0001-2019, que las cuentas de correo electrónico para recibir notificaciones de esa Secretaría**
38 **General, por parte de este Gobierno Local, son las siguientes: “despachocalde@escazu.go.cr”; y**
39 **“concejo@escazu.go.cr”.**

40
41 “La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente
42 moción, con fundamento en los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal, y en las siguientes
43 consideraciones:

1
2 PRIMERA: Que en fecha 06 de febrero 2019, se recibió en la Secretaría Municipal la Circular STSE-0001-
3 2019 suscrita por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, dirigida a los
4 Gobiernos Locales, misma que ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
5 146, Acta 171 del 11 de febrero 2019 con el oficio de trámite N° 51-19-E.

6
7 SEGUNDA: Que, mediante la citada Circular, se solicita a los Gobiernos Locales que indiquen dos cuentas
8 de correo electrónico para recibir notificaciones de la citada Secretaría General del TSE.

9
10 TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Municipal, los Gobiernos
11 Locales están conformados por los Concejos Municipales y un Alcalde, todos de elección popular.

12
13 CUARTO: Que mediante correo electrónico se informó que la cuenta electrónica hábil del Despacho del
14 Alcalde, para recibir notificaciones de la Secretaría General del TSE, es la siguiente:
15 despachocalde@escazu.go.cr

16
17 QUINTO: Que la cuenta electrónica hábil del Concejo Municipal para recibir notificaciones de la Secretaría
18 General del TSE es la siguiente: concejo@escazu.go.cr

19
20 POR TANTO:
21 Esta Presidencia, en atención a la Circular STSE-0001-2019 de la Secretaría General del Tribunal Supremo
22 de Elecciones, mediante la que se solicita se indiquen dos cuentas de correo electrónico para recibir
23 notificaciones de la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, propone la adopción del
24 siguiente acuerdo:

25
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
27 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal; la solicitud
28 contenida en la Circular STSE-0001-2019 de la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones,
29 suscrita por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE; y con fundamento en
30 las Consideraciones de la moción que origina este acuerdo, se dispone: COMUNICAR a la Secretaría
31 General del Tribunal Supremo de Elecciones, en atención a su Circular STSE-0001-2019, que las
32 cuentas de correo electrónico para recibir notificaciones de esa Secretaría General, por parte de este
33 Gobierno Local, son las siguientes: “despachocalde@escazu.go.cr”; y “concejo@escazu.go.cr”.
34 Notifíquese este acuerdo a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, así mismo al señor
35 Alcalde Municipal en su despacho, para su información”

36
37 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41
42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

43

1 **ACUERDO AC-026-19 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
2 **169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**
3 **del Código Municipal; la solicitud contenida en la Circular STSE-0001-2019 de la Secretaría**
4 **General del Tribunal Supremo de Elecciones, suscrita por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas,**
5 **Secretario General del TSE; y con fundamento en las Consideraciones de la moción que origina**
6 **este acuerdo, se dispone: COMUNICAR a la Secretaría General del Tribunal Supremo de**
7 **Elecciones, en atención a su Circular STSE-0001-2019, que las cuentas de correo electrónico para**
8 **recibir notificaciones de esa Secretaría General, por parte de este Gobierno Local, son las**
9 **siguientes: “despachoalcalde@escazu.go.cr”; y “concejo@escazu.go.cr”. Notifíquese este acuerdo**
10 **a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, así mismo al señor Alcalde Municipal**
11 **en su despacho, para su información”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 **Inciso 2. Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, orientada en:**
14 **Otorgar un incremento salarial de 2.33% (dos coma treinta y tres por ciento) a todos los salarios**
15 **bases de las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 01 de enero del 2019.**
16

17 “Estimados Señores:

18
19 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley
20 General de la Administración Pública N. 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal;
21 el artículo 35 inciso 1 y 2 de la VI Convención Colectiva de Trabajo, se presenta el Acuerdo Aumento
22 Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica del siete de febrero de dos mil
23 diecinueve y,
24

25 CONSIDERANDO

- 26
- 27 1) Que el Código Municipal en el artículo 131 literal c) reza: *“Los sueldos y salarios de los servidores*
28 *protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:*
29 *c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de*
30 *las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el*
31 *mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial”.*
32
 - 33 2) Que los gobiernos locales son entidades jurídico-estatales con personalidad y autonomía propias,
34 según lo establece el artículo 4º del Código Municipal, que dice: *“La municipalidad posee la*
35 *autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.*
36
 - 37 3) Que el artículo 131 literal a), b), y c) del Código Municipal establecen el sistema de remuneración
38 de las Municipalidades.
39
 - 40 4) La VI Convención Colectiva de Trabajo en su artículo 35 inciso 1 y 2, indica:
41 *“Los salarios de las personas trabajadoras serán los aprobados por el Concejo Municipal, de*
42 *acuerdo a la escala salarial aprobada por la Municipalidad y se regirán por lo dispuesto en el*
43 *artículo 122 del Código Municipal.*

1 *En cuanto a los aumentos semestrales de los salarios, los mismos se regirán por lo siguiente.*

2 *1. Se aumentarán los salarios de conformidad con el porcentaje que se establezca en el Decreto*
3 *emitido por el Poder Ejecutivo para tales efectos.*

4 *2. En caso de que el aumento decretado en el semestre sea inferior al 2,33%, la Municipalidad,*
5 *previo estudio financiero correspondiente, negociará con el Sindicato el porcentaje de aumento que*
6 *se aplicará a los funcionarios, siempre que se cuente con el contenido presupuestario.”*
7

8 5) *Que según Oficio PRE-005-2019 del 13 de febrero del 2019, suscrito por la señora Maribel Calero*
9 *Araya, de la Oficina de Presupuesto municipal manifiesta que: “De conformidad con la directriz*
10 *emanada por la Gerencia Hacendaria, me permito remitirle el “Cuadro Reserva Aumento Salarial”*
11 *de las Gerencias de la institución, lo anterior con la finalidad de dar por sentado el contenido*
12 *presupuestario para el aumento salarial del primer semestre del año 2019 de un 2,33%, luego de*
13 *la negociación llevada a cabo con el sindicato de trabajadores municipales y la Alcaldía*
14 *Municipal.”*
15

16 6) *Que el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa*
17 *Rica del siete de febrero de dos mil diecinueve, acordó en lo conducente: “El aumento para el*
18 *primer semestre del 2019 será de 2.33%, porcentaje que se aplicará afectando en esa proporción*
19 *los salarios base, a partir del 01 de enero del 2019. Sobre el resultado de su aplicación al total de*
20 *salarios devengados entre el 01 de enero del 2019 y el 30 de junio del 2019, resultado al cual se le*
21 *deducirán las cargas sociales de ley.”*
22

23 7) *Que lo anterior debe ser comunicado por la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal, para que sea*
24 *ese órgano colegiado, quien analice su aprobación y tome el acuerdo respectivo.*
25

26 8) *Que, con base en los anteriores considerandos, se solicita aprobar con dispensa de trámite de*
27 *comisión el siguiente acuerdo:*
28

29 *“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con fundamento en las disposiciones de los artícu-*
30 *los 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública N. 6227; ar-*
31 *tículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal; el artículo 35 de la VI Convención Colectiva de*
32 *Trabajo, el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica*
33 *del siete de febrero de dos mil diecinueve, el oficio PRE-005-2019 del 13 de febrero del 2019, suscrito por*
34 *la señora Maribel Calero Araya, de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad: PRIMERO: Se aprueba*
35 *otorgar un incremento salarial de 2.33% (dos coma treinta y tres por ciento) a todos los salarios bases de*
36 *las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 01 de enero del 2019. SEGUNDO: La Muni-*
37 *cipalidad se compromete a extender la aplicación de esos aumentos a las clases ocupacionales de Asesor del*
38 *Concejo, Asesor Legal, Asistentes del Alcalde, Gerentes, Auditor, y cualquier otro puesto no cubierto por*
39 *los beneficios de la Convención Colectiva. En lo correspondiente al puesto de Alcalde y Vicealcalde, lo*
40 *que proceda según la normativa aplicable al respecto. TERCERO: Notificar al Alcalde Municipal el pre-*
41 *sente acuerdo, para que instruya a Gestión Hacendaria realizar los ajustes correspondientes en horas extras,*
42 *suplencias, recargos y las cargas sociales, pues dichos ajustes no se encuentran contemplados en la relación*
43 *de puestos. CUARTO: De igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague*

1 el presente aumento de forma retroactiva a partir del primero de enero de dos mil diecinueve”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

2
3
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-027-19 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con fundamento
12 en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la
13 Administración Pública N. 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal; el
14 artículo 35 de la VI Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con
15 el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica del siete de febrero de dos mil diecinueve,
16 el oficio PRE-005-2019 del 13 de febrero del 2019, suscrito por la señora Maribel Calero Araya, de
17 la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad: PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento
18 salarial de 2.33% (dos coma treinta y tres por ciento) a todos los salarios bases de las personas
19 trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 01 de enero del 2019. SEGUNDO: La Municipalidad
20 se compromete a extender la aplicación de esos aumentos a las clases ocupacionales de Asesor del
21 Concejo, Asesor Legal, Asistentes del Alcalde, Gerentes, Auditor, y cualquier otro puesto no
22 cubierto por los beneficios de la Convención Colectiva. En lo correspondiente al puesto de Alcalde
23 y Vicealcalde, lo que proceda según la normativa aplicable al respecto. TERCERO: Notificar al
24 Alcalde Municipal el presente acuerdo, para que instruya a Gestión Hacendaria realizar los ajustes
25 correspondientes en horas extras, suplencias, recargos y las cargas sociales, pues dichos ajustes no
26 se encuentran contemplados en la relación de puestos. CUARTO: De igual forma instruir a la
27 Administración Municipal para que se aplique y pague el presente aumento de forma retroactiva
28 a partir del primero de enero de dos mil diecinueve”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
29 APROBADO.**

30
31 **Inciso 3. Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, y la Sra. Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal orientada en: Aprobar la inclusión del cargo Encargado de Alcantarillado Pluvial con las siguientes tareas dentro del Estrato Operativo en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016; según detalle.**

32
33
34
35
36
37 “Estimados regidores y regidoras;

38
39 Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se
40 solicita agregar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional
41 aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31
42 de octubre 2016y Acuerdo AC-262-2018, sesión ordinaria 126, acta 148 del 24 de setiembre del 2018.

43

1 Considerando:

2

3 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de forma
4 unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16 y AC-262-
5 2018.

6

7 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman parte
8 integra de la implementación de la estructura ya aprobada.

9

10 3. La propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la munici-
11 palidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura salarial son
12 herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar la clasificación
13 de los puestos.

14

15 De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con
16 trámite de comisión:

17 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los
18 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2,
19 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Administrativa;
20 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Con-
21 cejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

22

23 PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la inclusión del cargo Encargado de Alcantarillado
24 Pluvial con las siguientes tareas dentro del Estrato Operativo en el Manual de Puestos de la Estructura
25 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27,
26 acta 29 del 31 de octubre 2016; según detalle:

27

Clasificación de puesto	Tareas
Estrato Operativo Puesto: Operativo Municipal 4 – Encargado de Alcantarillado Pluvial	Ejecutar, coordinar, supervisar y controlar labores manuales en diversos campos de actividad, velando porque las mismas se cumplan atendiendo los objetivos institucionales, la calidad del servicio y la atención de las necesidades de los usuarios. Ejecutar de obras de construcción y mantenimiento de acueductos Supervisar, controlar y participar en la limpieza de parques, cementerio, calles, caños, aceras acequias y ríos, en la chapea en diferentes sectores del cantón y en la ejecución de obras de construcción y mantenimiento en los acueductos, vías y otras obras de ingeniería a partir de la verificación de la correcta ejecución de las actividades de campo que se desarrollan, con el fin de garantizar el proceso básico de saneamiento. Controlar que las labores que se realizan en el equipo a su cargo se ejecuten conforme a las especificaciones contenidas en planes, diseños, bocetos, croquis y procedimientos establecidos.

	<p>Participar en el establecimiento de nuevos métodos de trabajo o en la modificación de los existentes, preparación de planes de trabajo, organización e instalación de nuevos servicios, preparación de programas y otros similares.</p> <p>Coordinar la atención y reporte de denuncias y las verificaciones necesarias.</p> <p>Ejecutar otras tareas propias del cargo que desempeña acorde con la normativa técnica y legal vigentes.</p>
--	--

1 FUENTE: Informe RHM-I-179-2019 del 14 de febrero del 2019.

2

3 SEGUNDO: La anterior INCLUSIÓN, no modifican salarios.

4

5 TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación.
6 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO
7 DEFINITIVAMENTE APROBADO”

8

9 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
10 votos a favor. Los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro no votan.

11

12 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos. Los regidores Ricardo López
13 Granados y James Eduardo Chacón Castro no votan.

14

15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos.
16 Los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro no votan.

17

18 **ACUERDO AC-028-19 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento**
19 **en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de**
20 **la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la**
21 **Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,**
22 **el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar**
23 **este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la inclusión del cargo**
24 **Encargado de Alcantarillado Pluvial con las siguientes tareas dentro del Estrato Operativo en el**
25 **Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según**
26 **acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016; según detalle:**

27

Clasificación de puesto	Tareas
<p>Estrato Operativo Puesto: Operativo Municipal 4 – Encargado de Alcantarillado Pluvial</p>	<p>Ejecutar, coordinar, supervisar y controlar labores manuales en diversos campos de actividad, velando porque las mismas se cumplan atendiendo los objetivos institucionales, la calidad del servicio y la atención de las necesidades de los usuarios.</p> <p>Ejecutar de obras de construcción y mantenimiento de acueductos</p> <p>Supervisar, controlar y participar en la limpieza de parques,</p>

	<p>cementerio, calles, caños, aceras acequias y ríos, en la chapea en diferentes sectores del cantón y en la ejecución de obras de construcción y mantenimiento en los acueductos, vías y otras obras de ingeniería a partir de la verificación de la correcta ejecución de las actividades de campo que se desarrollan, con el fin de garantizar el proceso básico de saneamiento.</p> <p>Controlar que las labores que se realizan en el equipo a su cargo se ejecuten conforme a las especificaciones contenidas en planes, diseños, bocetos, croquis y procedimientos establecidos.</p> <p>Participar en el establecimiento de nuevos métodos de trabajo o en la modificación de los existentes, preparación de planes de trabajo, organización e instalación de nuevos servicios, preparación de programas y otros similares.</p> <p>Coordinar la atención y reporte de denuncias y las verificaciones necesarias.</p> <p>Ejecutar otras tareas propias del cargo que desempeña acorde con la normativa técnica y legal vigentes.</p>
--	---

1 **FUENTE: Informe RHM-I-179-2019 del 14 de febrero del 2019.**

2

3 **SEGUNDO: La anterior INCLUSIÓN, no modifican salarios. TERCERO: Se autoriza expresamente**
4 **al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor**
5 **Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7

8 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

9

10 No hay informes de comisiones para presentar en la sesión de hoy.

11

12 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

13

14 **Inciso 1. Informe mensual del Consejo de Distrito San Antonio de Escazú.**

15

16 “INFORME No. 01-2019

17

18 SESION EXTRAORDINARIA No. 01-2019

19

20 Martes 8 de enero de dos mil diecinueve.

21

22 EN ATENCION AL PÚBLICO:

23

24 Inciso 1. No hay

25

1 MOCIONES Y ACUERDOS

2

3 Acuerdo 01 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda aprobar, el calendario de reuniones del
4 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú 2019.

5

6 Acuerdo 02 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda dar continuidad a la asamblea del 24 de
7 noviembre del 2018 de la elección del representante Propietario por el Distrito de San Antonio para el Plan
8 regulador el día viernes 1 de Marzo a las 7 p.m.

9 En el cual le solicitamos a la administración interponer sus buenos oficios para que se nos asigne un
10 abogado y un refrigerio para 50 personas. DEFINITIVAMENTE APROBADO

11

12 Acuerdo 03-2019: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda, realizar la asamblea del Concejo de
13 Distrito Ampliado, para el Sábado 27 de Abril a las 3 de la Tarde, en el Edificio del Concejo en San Antonio,
14 y un refrigerio para 50 personas. DEFINITIVAMENTE APROBADO

15

16 Acuerdo 04-2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
17 oficios para, solicitar la colaboración por la petición de ayuda para la fiesta de niños solicitas a este Concejo
18 por las siguientes comunidades y la Parroquia:

19

20 a) Parroquia San Antonio de Escazú, solicita por medio de la Señora Doris Mayela Agüero Córdoba cedula
21 1-0590-0555, representante de Pastoral Familiar, la ayuda para colaborar con 2 toldos de 6 x 5 sin paredes,
22 2 inflables, 1 pinta caritas, y refrigerio para 100 niños, las fechas solicitadas son el 22 de setiembre y 22 de
23 diciembre del 2019 con un horario de 11:30 a 2:00 P.M.

24 b) Asociación de Desarrollo de Bebedero, solicita por medio del Señor Presidente Marco Vinicio Jiménez
25 Marín cédula 1-1032-028 y la Señora Secretaria Lindsay Venegas Barquero cedula 1-1116-0571,
26 representante por la asociación de Bebedero, la ayuda para colaborar con, 2 inflables, 1 pinta caritas, y
27 algodón de azúcar con palomitas para 180 niños de la comunidad de escasos recursos, las fechas solicitadas
28 son el 8 de setiembre y 15 de diciembre del 2019 con un horario de 10:00 a 1:00 P.M.

29 c) Barrio Juan Santa Ana, solicita por medio de la Señora Presidente Olga Lucia Fernández Azofeifa cedula
30 1-669-891, representante de la comunidad de Juan Sata Ana, la ayuda para colaborar con, 2 inflables, 1
31 pinta caritas, y algodón de azúcar con palomitas para 100 niños de la comunidad de escasos recursos, las
32 fechas solicitadas son el 7 de setiembre y 15 de diciembre del 2019 con un horario de 10:00 a 1:00 P.M.

33 d) Urbanización Lajas compartir, solicita por medio de la Señora Presidente Elena Zúñiga Mora cedula 1-
34 604-394, representante de la Urbanización Lajas Compartir, la ayuda para colaborar con, 2 inflables, 1 pinta
35 caritas, y algodón de azúcar con palomitas para 65 niños de la comunidad de escasos recursos, las fechas
36 solicitadas son el 7 de setiembre y 21 de diciembre del 2019, en esta fiesta del 21 en lugar de algodón y
37 palomitas, manzanas y uvas con un horario de 10:00 a 1:00 P.M.

38 e) Barrio Calle los Delgado, solicita por medio del Señor Presidente Edwin Alonzo Fernandez Corrales
39 cedula 1-0992-0043, representante de Barrio Calle los Delgado, la ayuda para colaborar con, 2 inflables, 1
40 pinta caritas, y algodón de azúcar con palomitas para 50 niños de la comunidad de escasos recursos, las
41 fechas solicitadas son el 8 de setiembre y 15 de diciembre del 2019 con un horario de 10:00 a 1:00 P.M.

42 DEFINITIVAMENTE APROBADO

43

1 Acuerdo 05-2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
2 oficios para, realizar barrios para convivir en las siguientes comunidades de solicitaron este evento:

- 3
4 a) Bebedero
5 b) Calle Viva León
6 c) Lajas Compartir
7 d) La Avellana
8 e) Urbanización Los Picapiedra
9

10 DEFINITIVAMENTE APROBADO

11

12 SESION ORDINARIA No. 01-2019

13

14 Martes 15 de enero de dos mil diecinueve

15

16 EN ATENCION AL PÚBLICO:

17

18 Inciso 1. No hay

19

20 MOCIONES Y ACUERDOS

21

22 Acuerdo 06 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
23 oficios para, poder solicitarle al Señor Freddy Guillen, poder programar más patrullaje, en la tarde noche
24 en el sector de Bebedero, ya que los vecinos al parque de la comunidad comunican verbalmente la presencia
25 de personas, que llegan en motos y bicicletas y las meten dentro del parque, también con consumo de
26 Drogas y teniendo actos indecorosos en el play de los niños.

27

28 Por esta razón muchas familias no pueden utilizar las instalaciones. DEFINITIVAMENTE APROBADO

29

30 Acuerdo 07 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
31 oficios para, la ayuda solicita en la carta presentada por medio de la Señora Lorena Agüero Sandy cedula
32 1-0524-0400, del Comité Rescatando Raíces Barrio el Carmen con el fin de ayudarlos con varias cosas que
33 necesitan para la fiesta de los niños de esa comunidad a realizarse el día 7 de Setiembre de 10 a 1 de la
34 tarde.

35

36 El C.D.S.A., recomienda ajustarse a las otras solicitudes puestas por las otras comunidades presentadas en
37 el acuerdo #04-2019 del acta 01 Sesión Extraordinaria #01 del 08 de enero del 2019, para que todos tengan
38 las mismas condiciones. DEFINITIVAMENTE APROBADO

39

40 Acuerdo 08 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
41 oficios para, solicitarle por favor al Macroproceso de Gestión Urbana, nos brinden un Ing. Electricista, para
42 realizar un presupuesto de materiales y mano de obra para el salón Comunal de Bebedero, que lo solicita
43 verbalmente el Señor Presidente Marco Vinicio Jiménez Marín cédula 1-1032-028, teléfono 8841-69-09,

1 con el fin de realizar el cambio del mismo. DEFINITIVAMENTE APROBADO

2

3 Acuerdo 09 -2019: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la Administración interponer sus buenos
4 oficios para, solicitarle por favor al Macroproceso de Gestión Urbana, nos brinden a los profesionales
5 correspondientes para poder levantar el presupuesto de materiales y mano de obra para el CENCINAY de
6 San Antonio, para ayudarlos a presentar los proyectos necesarios en el Concejo de Distrito Ampliado, y
7 que se puede usar como referencia el MOP-200-2018 realizado por el Macro
8 Proceso de Gestión Urbana, Sub Proceso Mantenimiento de Obra Publicas, realizado por la Ing. Andrea
9 Gonzalez Rodriguez, Coordinadora Mantenimiento de obra Pública, y Denominado “” MEJORAS A
10 INSTALACIONES CENCINAY SAN ANTONIO”” del 25 de octubre de 2018. DEFINITIVAMENTE
11 APROBADO

12

13 Visitas a las comunidades en el mes de Enero

14

15 El día viernes 18 de enero de 2019, se visitó a la señora Felicita Sandy Fernández con cedula 1-0313-0772,
16 edad 74 años, vecina del Carmen con dirección de la Hermita de Nuestra Señora del Carmen 600 mts sur
17 este, casa a mano izquierda, teléfono 2228-57-35, este teléfono solo recibe llamadas no envía, ella vive con
18 la hija Maria Eugenia Araya Sandy, cedula 1-0569-0393.

19 La señora padece de demencia senil, tiene problemas motores por lo que ella sola no camina, a ella la tienen
20 que bañar, mudar, su alimentación es licuada por problemas al masticar y poder tragar. Estas enfermedades
21 comenzaron a empeorar hace 2 años, por falta de movilidad y recursos personeros del Blanco Cervantes la
22 visitan en la casa para darle el seguimiento de citas y medicamentos que necesita, la hija duerme con ella
23 en el mismos cuarto. Además, la hija que es adulta mayor también padece de Epilepsia, y muchas veces ha
24 tenido que dejarla casi sola por esta enfermedad que sufre.

25 La casa que habitan no es propia, es una negociación con el nieto, que él le da mantenimiento al lote donde
26 están y les permiten que vivan en ese lugar, la casa no reúne las condiciones para que puedan manejar a la
27 señora Felicita como tiene que ser.

28 Ella cuenta con una pensión del régimen no contributivo, y de ahí se pagan luz, agua, mantillas, y
29 medicamentos que abecés se deben comprar por no tenerlos la caja, por la alimentación se encarga el nieto
30 Para ella se recomendó por parte de las autoridades correspondientes que se le comprara a Doña Felicita lo
31 siguiente:

32

33 1 Silla de Ruedas

34 1 Silla de Baño

35 1 juego de brazos para el baño ley #7600

36 1 cama con colchón especial

37 1 Falla especial que cubra espalda y cintura para la hija, por el problema de estar alzando a la mama

38 1 almohada especial

39

40 Esta visita se terminó a las 9 de la noche y se trasladara el caso a la Gerencia de Gestión Económica Social,
41 para su valoración”.

42

43 **Inciso 2. Informe mensual del Consejo de Distrito San Rafael de Escazú.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

“Estimados Miembros del Concejo Municipal:

A fin de dar cumplimiento sobre la gestión realizadas por el Concejo de Distrito de Escazú Centro, se procede a informar lo siguiente:

Este Concejo solicitó a la señora Silvia Rímola, trasladar al señor alcalde Arnoldo Barahona Cortes; el acta N°16-2017 que contiene la información sobre la visita de campo que hizo este Concejo el miércoles 7 de junio del 2017 a la señora Elvia Carranza Ugalde del Barrio El Higuerón.

Este Concejo recomendó a la administración interponer sus buenos oficios para que haga un reordenamiento vial en la entrada de Escazú entre Walmart y Perimercado.

El Concejo de Distrito solicitó a la administración interponer sus buenos oficios para que se inicie el estudio y la construcción de un puente elevado desde la entrada de Escazú por la pista, hasta la circunvalación que conecta con la Aurora de Alajuelita y las cercanías de la Escuela Yanuario Quesada.

Pendiente de Seguimiento:

ACUERDO N° 20-2018: Acta N°19-18, Sesión Ordinaria N°17, Fecha: 21-11-2018

El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que se inicie un estudio vial en proyección al futuro para ver si existe la necesidad de ampliar el puente del Barrio Hollywood, previendo que el tránsito de vehicular podría colapsar por los servicios municipales que se brindaran en el antiguo Country Day School.

ACUERDO N° 21-2018: Acta N°19-18, Sesión Ordinaria N°17, Fecha: 21-11-2018

El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que realice los siguientes puntos:

- A. Una inspección en las cercanías del puente contiguo a la Fundación Santo Hermano Pedro puesto que en el sitio se visualizan escenas obscenas visibles para los vecinos y personas que transitan por el lugar.
- B. Averiguar si el lote tiene dueño o le pertenece a la municipalidad para se construya un acercamiento del terreno que impida el acceso libre.
- C. Que la policía municipal haga inspecciones periódicamente en el sitio.

ACUERDO N° 22-2018: Acta N°20-18, Sesión Ordinaria N°19, Fecha: 05-12-2018

El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que mande un inspector en el barrio Medalla Milagrosa, específicamente 200 metros sur y 75 metros Oeste a mano derecha, de las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, con el objetivo de que encuentre la solución de reparar una acera que está próxima a colapsar hacia el alcantarillado.

1 ACUERDO N° 23-2018: Acta N°20-18, Sesión Ordinaria N°19, Fecha: 05-12-2018

2

3 El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos
4 oficios para que coordine con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que incluyan
5 en el presupuesto del año 2019 talleres o cursos de prácticos de defensa personal para mujeres y adultos
6 mayores”.

7

8 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

9

10 La Presidente del Concejo Municipal, Diana Guzmán, otorga la palabra al regidor James Eduardo Chacón
11 Castro, quien desea referirse a un documento que ingresó en la correspondencia del día de hoy,
12 específicamente el enviado por los Presidentes de Junta de Educación del cantón y hablan acerca del
13 proyecto denominado aulas interactivas. Realiza la consulta al Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona, sobre
14 si ya pudo leer el documento, a lo que el Sr. Alcalde, le indica que no ha tenido la oportunidad de
15 examinarlo, sin embargo, ya conoce el fondo de la solicitud e informa que se reunirá personalmente con
16 todas las Juntas de Educación y Administrativas de las instituciones públicas, para explicarles las razones
17 de lo que se está proponiendo, pues considera que carecen de la información completa; se compromete a
18 informar sobre lo que se resuelva una vez realizadas las reuniones.

19

20 El regidor Chacón Castro, agradece la respuesta del Sr. Alcalde y emite otra pregunta; consulta para cuando
21 se estima el cambio de la gramilla del Estadio Nicolás Masis, pues manifiesta que varios vecinos le han
22 consultado al respecto.

23

24 El Sr. Barahona Cortés, Alcalde Municipal, responde indicando que el mismo se encuentra en trámite
25 presupuestario y espera que se pueda gestionar para este año.

26

27 El regidor Guillermo A. Durán, solicita el uso de la palabra para exponer la consulta sobre el caso de la Sra.
28 Lorena Angulo, quien solicitó al Sr. Durán, sobre el caso de aguas negras que afecta a vecinos del Barrio
29 Corazón de Jesús.

30 La Vicealcaldesa Luisiana Toledo, hace uso de la palabra, para responder a la consulta del Sr. Durán Flores.
31 Explica que la Sra. Angulo había presentado un recurso ante la Defensoría de los Habitantes, el cual la
32 entidad determinó que la Municipalidad había actuado en tiempo y forma, por lo que le corresponde al
33 Ministerio de Salud la siguiente parte del procedimiento, quedando la Municipalidad prácticamente
34 exonerada del caso. Amplía su respuesta, refiriéndose al caso específico de la propiedad de la Sra. Lorena
35 Angulo y cómo lo ha manejado la Administración.

36

37 El regidor Durán Flores, agradece profundamente a la Vicealcaldesa Luisiana Toledo, por la amplia
38 explicación emitida e indica que, se da por enterado.

39

40 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

41

42

43

1
2
3
4
5
6

***Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal***

hecho por: evsa